

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2024

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Señores
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante. Voto acumulativo. Aclaración.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la “Sociedad”), a los fines de aclarar el hecho relevante publicado con fecha 26 de marzo de 2024 bajo el ID#3174140, al respecto, se informa que el accionista FGS-ANSES ha notificado su decisión de ejercer el derecho de votar acumulativamente en los términos del artículo 263 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 para la elección únicamente de Directores titulares y suplentes. Ello en virtud del punto 8° “*Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. (...)*” del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 25 de abril del corriente.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.

Molinos Río de la Plata S.A.

Federico Pasqualetti
Responsable de Relaciones con el Mercado